

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARIÑENA y SANTA MARÍA, Plaza de la Libertad, casas nuevas: á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán a la Redacción establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

# BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## ARTICULO DE OFICIO.

S.M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### Circular núm. 217.

Habiendo de procederse al pago de los billetes y el de sus intereses de la anticipacion reintegrable de 100 millones, segun la orden de la Direccion general del Tesoro de 1.º del actual, haciendo conciliable este servicio con las demas atenciones que pesan sobre la provincia, de acuerdo con la Contaduría de Hacienda, he dispuesto lo siguiente:

1.º El pago del 4.º y último plazo y el de sus intereses, tendrá lugar el Miércoles de cada semana, debiendo presentar en contaduría los interesados los billetes y sus facturas en los términos prevenidos el dia anterior desde las nueve de la mañana hasta la una.

2.º La continuacion del pago de los billetes y sus cupones que vencieron en 1.º de febrero último, los Viernes de cada semana, en cuyo dia se satisfarán tambien los restos de los primitivos billetes en cuanto al reintegro de la 1.ª y 4.ª parte de su valor y los cupones vencidos en 1.º de

febrero y 1.º de agosto de 1849; y los de la 2.ª emision de los plazos de 1.º de febrero y 1.º de agosto de 1850, presentándose los interesados en Contaduría los Jueves á la misma hora para el reconocimiento de billetes, facturas y demas que corresponda.

Lo que he acordado se inserte en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento y gobierno de los interesados. Burgos 9 de agosto de 1851.—Francisco del Busto.

### Otra núm. 218.

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y dependientes de P. y S. P. procederán á la busca y captura de Mariano Cid, vecino de la villa de Adrada, partido de Roa, cuyas señas se estampan á continuacion, y caso de ser habido lo dirigirán con toda seguridad á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Torrecilla de Cameros. Burgos 11 de Agosto de 1851. Francisco del Busto.

*Señas de Mariano Cid.*

Edad de 28 á 30 años, estatura corta, color cetrino, cara redonda, barba regular con patilla: su traje pantalon de paño azul con forro de casiana rayada, medias negras nuevas, alpargata valenciana, chaleco descolorido de algodón acua-drillado, capa de paño color castaña bastante usada, y una sortija de abalorios negros en el dedo pequeño de la mano derecha.

ANUNCIOS OFICIALES.

*Por el juzgado de Castrogeriz se me ha dirigido el exhorto siguiente:*

Licenciado D. José de la Vega y Concha, Srío. honorario de S. M., Juez de primera instancia con consideracion de ascenso de esta villa de Castrogeriz y su partido.

Al Sr. Gobernador de la provincia de Burgos hago saber: que en este Juzgado y testimonio del infrascrito Escribano, se sigue causa criminal de oficio contra Francisco Gonzalez, vecino de los Yudegos, de edad de 55 años, estatura regular, pelo cano, ojos entre pardos, tuerto del izquierdo, nariz regular, barba poblada y cana, chupado de cara, color trigueño; viste pantalon y chaqueta de paño de Astudillo usado, chaleco negro viejo, sombrero fino de copa alta

muy usado, y borceguies negros, por robo de dos camisas, habiéndose fugado á poco tiempo de cometido el robo: y en su consecuencia he acordado librar el presente por el cual, de parte de S. M. exhorto y requiero á V. S. y de la mia le pido, ruego y encargo que recibíéndole por el correo ordinario se sirva aceptarle y en su consecuencia ordenar á los alcaldes de los pueblos de esa provincia y á los agentes de P. y S. P. procedan á su captura, y conseguida que sea, le remitan con toda seguridad á este juzgado, que en hacerlo así V. S. administrará justicia, que dando yo al tanto siempre que sus ruegos vea, ella mediante. Dado en Castrogeriz á 6 de agosto de 1851.—José de la Vega y Concha. Por mandado de S. Sría. Pedro Arce Vazquez.

*En su vista, he dispuesto encargar á los alcaldes, guardia civil y dependientes de P. y S. P. den entero cumplimiento del contenido del referido exhorto. Burgos 9 de agosto de 1851. Francisco del Busto.*

*Licenciado D. Gregorio Cañete, Juez de primera instancia de esta villa de Bribiesca y su partido.*

Por este edicto cito, llamo y emplazo á Petra Sta. Maria, soltera y vecina de Santander, contra quien estoy siguiendo causa de oficio por hurto de ropas propias de

Maria Telechea, natural de Bilbao, que verificó en esta Villa el 14 de julio último, para que en el término de 9 dias se presente en las cárceles de esta misma, donde se le comunicarán los cargos que contra ella resultan, que si lo hiciere se la oirá y hará justicia: con apercibimiento de que pasado dicho término se proseguirá la causa en rebeldía, y notificarán los autos en los estrados de audiencia y la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Bribiesca á 6 de agosto de 1851.—Gregorio Cañete. Por su mandado, Severo de Navas.

*El Sr. intendente militar de este distrito con fecha 7 del actual me dice lo siguiente.*

«El Excmo. Sr. Intendente general militar en 6 del corriente me dice lo que copio.—Con arreglo á lo prevenido en Real orden de 4 de junio de 1850 y de conformidad con el dictámen de la intervención Gener l, he dispuesto se proceda á una segunda subasta simultánea, en la Intendencia militar del distrito de las Islas Baleares y en esta General de mi cargo, á la una del dia 20 del presente mes para contar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeúntes en la demarcación del citado distrito por un año, á contar desde 1.º de octubre próximo á fin de setiembre de 1852, con sugesion al pliego de condiciones y Reales órdenes de 26 de diciembre de 1846, 4 de junio y 4 de agosto de 1850, que estarán de manifiesto en las sacreterías de las respectivas Intendencias, en el concepto de que las proposiciones que se presenten, han de ser mas ventajosas que la presentada y admitida de D. Juan Antonio Morrey, por la cual mejoralra en un octavo de mavedí el precio de la racion de pan, á que quedó rematada en la 1.ª subasta, celebrada en la Intendencia militar de dicho Distrito, cuyos precios del citado remate son 21 siete octavos maravedí, la racion de pan, 21 real 3 mrs. & fanega de cebada, y 1 real 19 mrs. la arroba

de paja, ofreciendo además sostener dicha mejora en pública licitación.—Lo que trascribo á V. S. para que tenga á bien disponer se inserte la presente subasta en el Boletín Oficial de esta provincia.

*Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia para la debida publicidad. Burgos 9 de agosto de 1851.—Francisco del Busto.*

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA  
DE BURGOS.

Habiendo remitido el Sr. Rector de la Universidad de Valladolid los titulos de Bachiller de los alumnos de 5.º año de este Instituto provincial, los cursantes espresados á continuación se servirán presentarse en el Establecimiento á recojer el que le corresponde, ó nombrarán al efecto persona competentemente autorizada que firme el correspondiente recibó.

ALUMNOS QUE PUEDEN PRESENTARSE.

*Nombre y apellidos. Naturaleza. Provincia.*

D. Ramon Gallo y Varona.	Tubilleja	Burgos.
Manuel Garcia Cármenes.	Burgos.	id.
Felipe Garcia Valdrih.	Valencia	Valencia
Miguel Gil é Itero	Castrogeriz.	Burgos.
Pedro Gonzalez y Robredo.	Hoz de Arreba	id.
Donato Hidalgo é Hidalgo.	Valdeajos.	id.
Santos Martinez y Estecha.	Burgos.	id.
Vidal Merino y Gonzalez.	Pampliega.	id.
Saturtino Quintanilla y Gonzalez.	Cerezo Rio-Tiron.	id.
Justo Roldan y Miguel.	Munilla.	Logroño
Esteban Ruiz Capillas y Salazar.	Medina de Pomar.	Burgos.
Domingo Saez y Saez	Cenzano.	Logroño
Vicente Saez y Perez.	Quintanadueñas	Burgos.
Placido Sta. Cruz y Cerrageria	Burgos.	id.
Agustín Sta. Maria y Salcedo	id.	id.
Marcial Fernandez y Diez.	id.	id.
Ildefonso Balsa y Mendivil.	Quincoces.	id.
Rufino Gonzalez y Calonge	Burgos.	id.

*Lo que he creído conveniente anunciar en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados. Burgos 10 de agosto de 1851.—Julian Orodea.*

El alcalde de Moradillo de Sedano ha dado parte á este Gobierno de haber recojido dos ye-

guas, que estraviadas sin duda, se presentaron en 5 del actual en el término de dicho pueblo. Lo que se anuncia en el Boletín para que las personas que se crean con derecho á ellas, acudan ante el referido alcalde á deducir su reclamación. Burgos 9 de agosto de 1851. Francisco del Busto.

*Alcaldía Constitucional de Valdevezana.*

En la sala de ayuntamiento de este Valle de Valdevezana, en virtud de Real orden se sacarán á publico remate 11 arboles de roble, que han de cortarse del monte titulado los Caleros, cuarteles núm. 1.º y 3.º del pueblo de Villabascones, de esta comprension, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicho sitio el dia 20 del corriente agosto á las 10 de su mañana. Lo que se anuncia el publico para conocimiento de las partes.

*Comision Provincial de Instruccion Primaria de Burgos.*

En el último mes de julio se han celebrado los exámenes de las escuelas privadas de niños al cargo de los Profesores D. Venancio Alucarza y D. Crisogono Gomez y las de niñas regentadas por las Maestras Doña María Gonzalez, Doña María Fernandez Cueva y Doña Carlina Ruiz, habiendo quedado la comision satisfecha del estado en que se halla la enseñanza de dichos establecimientos. Burgos 9 de agosto de 1851. El P. Francisco del Busto. P. A. D. L. C. P. Antonio Martinez Acosta Secretario.

Se hallan vacantes las escuelas de la Piedra, dotada con 550 rs. y retribucion de los niños.

La de Ozana en el condado de Treviño, con la dotacion de 20 fanegas de trigo, casa, horno y molino, satisfechos por los padres de los niños.

La de Carazo dotada con 1,000 rs. Los aspirantes dirigirán las solicitudes francas y documentadas á la secretaria de la comision provincial antes del dia 15 del próximo mes de setiembre. P. A. D. L. C. P. Antonio Martinez Acosta Secretario.

**ANUNCIOS.**

**FABRICA DE TINTES**  
*titulada Maestro químico.*

El tintorero que anunciamos, que acaba de llegar á

esta Ciudad, tiene el honor de poner en conocimiento del público que tiene toda clase de géneros; como son vestidos de seda, de merino, y de alepines, muselinas de lana, puñuelos, mantones de las mismas clases, velos, guarniciones de mantillas, capas de paño de señores y señoras, levitas, paletós pantalones, como tambien ornamentos de iglesia, cúbicas, pana, terciopelo, medias de hilo, de algodón, de lana y madejas; respondiendo dar los colores con toda la perfección que permita, como asi mismo volver el negro del color que se quiera: igualmente quita todo género de manchas, y tiñe de negro toda clase de guantes de cabretilla. Los comerciantes que tengan géneros de mal color ó que no sea del dia, se les volverá á dar cualquiera otro que gusten: en su taller hallarán las muestras para mejor comodidad de las personas que pongan su confianza en él, dando cumplimiento en cuanto pongan en su mano y á precios moderados.

Tambien blanquea faldones de niños, cuellos de señoras, manteles de los altares, sobrepellices, albas, tohallas, guarniciones, mantillas, velos y demas géneros de esta especie, dejándolos con el lustre natural.

En el mismo establecimiento se vende agua compuesta para quitar las manchas, explicando al mismo tiempo el modo de hacer uso de ella.

Se halla establecido en la calle de San Juan, núm. 66, esquina á la de Santender.

**NUEVO MOLINO DE CHOCOLATE,**

*Establecido en la calle de la Puebla, núm. 4 en Burgos.*

En esta nueva Fabrica se ha adoptado para la elaboracion del chocolate el método que se ha creído mas sencillo y perfecto; contando tambien con cacao, azucar y canela de superior calidad; todo con objeto de proporcionar á tan respetable público las mayores ventajas posibles en bondad y baraturá, quedando el dueño en recibir el chocolate que se lleve de sus depositos, en caso que no guste ó acomode.

Habiendo establecido ocho clases de chocolate, que á la diversidad de gustos facilitará hallará el que mas adoptable les sea.

*Clases*

- de 7 rs. libra,                      de 4 y medio rs. lib.
- de 6                                    id.                              de 4                              id.
- de 5 y medio                        id.                              de 3 y medio                id.
- de 5                                    id.                              de 3                              id.

*El despacho está en la Plaza Mayor, núm. 17, esquina á la de Carnecetas.*

Burgos:

Imprenta de Cariñena y Sta. Maria.